



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 30 de mayo de 2022
H.C.M. PIE N° 95/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



S.O. N° 57/22. PIE N° 95/22. 1

De nuestra mayor consideración:

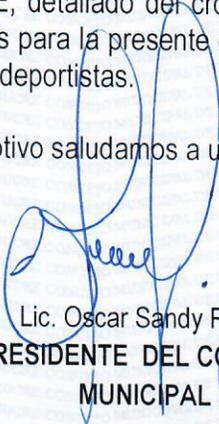
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 57 de 30 de mayo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1265/22, emitido por el Concejal Dr. Gonzalo Pallares Soto; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 95/22

INFORME, adjuntando documentación de respaldo, por las instancias correspondientes sobre los siguientes puntos:

1. Remita INFORME TECNICO, del estado en el cual se encuentra la piscina del parque Bolívar y principalmente el estado y funcionamiento de los CALDEROS.
2. Remita INFORME TECNICO, por el profesional competente de cuáles serían los criterios Técnicos para el apagado y encendido de los calderos, cual es la temperatura óptima requería del agua para que los deportistas puedan realizar un entrenamiento optimo y adecuado.
3. INFORME, si la piscina del parque Bolivar cuenta con el personal técnico calificado para el mantenimiento y reparación de los calderos y las instalaciones? Cuál es el personal con el que se cuenta y cuáles son las tareas específicas que realizan?
4. INFORME, si los deportistas cuentan con las condiciones necesarias para el entrenamiento. De no tener las condiciones adecuadas cuales son los requerimientos?
5. INFORME, detallado del cronograma de los campeonatos y actividades deportivas de NATACION programadas para la presente gestión y cuál es el apoyo por parte del Gobierno Autónomo Municipal a los clubes y deportistas.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**